



RESOLUCION R-Nº 0222-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 MAR 2023

Expte. Nº 18.172/22

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, tramita la adquisición de materiales para la realización de trabajos de mantenimiento anual del tanque de agua y cisterna, con carácter de urgente, dado que los trabajos deben ser realizados durante el receso correspondiente al mes de enero 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por tal razón se procedió a la CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA Nº 45/22 – DGOyS, con el pliego de especificaciones técnicas descriptas a fs. 3 de estas actuaciones.

QUE se solicitaron presupuestos a las siguientes 3 (tres) empresas del medio local: ADICEM, VICTORIO BINDA y la CASA DEL REVESTIMIENTO.

QUE a fs. 09 luce el Informe Técnico adjudicando la contratación a la firma LA CASA DEL REVESTIMIENTO - CUIT Nº 27-21405535-5, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIEN (\$ 193.100,00), por mejor oferta y cumplir con las características y especificaciones técnicas solicitadas.

QUE se adjunta la Factura B Nº 00002-00001192 perteneciente a la citada firma por la suma total indicada.

QUE el Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió al control, liquidación y registro de la compra emitiendo en fs. 17 la OPAC Nº 5090/22 por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIEN (\$ 193.100,00).

QUE el procedimiento de esta Contratación Directa por Urgencia se encuadra en el Artículo 25, inciso d), apartado 5, del Decreto 1023/01.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

QUE se dio intervención a la ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad la que emitió Dictamen Nº 21.479 que obra a fs. 28/29 de estas actuaciones.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA Nº 045/22, a la firma LA CASA DEL REVESTIMIENTO, de GENTILINI, Débora Beatriz, CUIT Nº 27-21405535-5, con domicilio en calle Buenos Aires 715 de esta ciudad de Salta, por la adquisición de materiales para la realización de trabajos de mantenimiento anual del tanque de agua y cisterna del Complejo Universitario, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIEN (\$ 193.100,00).



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.172/22

ARTÍCULO 2° Tener por imputado la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIEN (\$ 193.100,00), en las siguientes partidas del Presupuesto de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2022:

- R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.2.5.5.0000.1.21.3.4 \$ 131.700,00.-
- R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.2.5.9.0000.1.21.3.4 \$ 42.800,00.-
- R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.2.7.5.0000.1.21.3.4 \$ 18.600,00.-

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0222-2023